

¡Después de cinco años!

Charo Rizo

Relaciones Internacionales FE CC.OO.

El profesorado de la Agrupación de lengua y Cultura de Nueva York ha recibido por escrito una resolución de su Consejería obligándoles a devolver el dinero que se les había dado para abonar el transporte necesario para asistir a sus clases itinerantes hace cinco años. Este dinero lo habían adelantado de sus bolsillos en su día y, como es preceptivo, lo recibieron de la Consejería con posterioridad al gasto.

DESCONOCIENDO la forma de justificación de esos gastos que los responsables de la Consejería habían determinado y siempre recibiendo un pago equivalente al costo real del transporte público (el más económico), aunque hubieran tenido que pagar de su bolsillo los gastos sustancialmente más elevados cuando usaban transporte privado, como lo hacían la mayor parte del profesorado, se limitaron a firmar unos Recibí que sus superiores les enviaban, convenientemente visados, al recibo de la devolución del dinero que habían gastado por ese concepto.

Ahora, quizá fruto de la posible negligencia o mal hacer de sus superiores, se les pasa a los profesores la responsabilidad del retorno de un pago mal justificado en su día ante Hacienda por parte de la Consejería, como quien pasa la patata caliente al más débil, y es éste, el profesorado que había seguido las instrucciones de sus superiores respecto a esas justificaciones, quien tiene que devolver el dinero que había gastado de su bolsillo previamente.

Es un atropello del que hay que pedir responsabilidades al secretario general de la Consejería de entonces, al consejero de entonces y al agregado que en esos momentos organizaron esta forma de pago y también al actual consejero que, sin haber comunicado nada al respecto ni a los interesados ni a sus representantes sindicales y sin tomar en cuenta que es una responsabilidad de la Consejería hacer bien lo que antes han hecho mal en su departamento, pasa a sus subordinados la pelota y se queda tan tranquilo, recordándoles que pueden recurrir por la vía administrativa.

Si este es el resultado del control que la Inspección de Servicios hace de las Consejerías en el exterior, los profesores deberían estar exentos de tener que justificar nada que hubiese sido organizado y visado por sus superiores y no como ocurre en este caso.

En este momento los profesores tienen dos meses para recurrir haciendo un gasto extra para pagar procuradores y, en algunos casos también para abogados, que pueden ser más altos que lo que realmente han recibido como resarcimiento de sus gastos de transporte.

Los que realmente justificaron mal estas cuentas (eso dicen ahora; entonces, nuestros superiores firmaron que los gastos que presentaban estaban justificados) son, por tanto, los que deben reparar los posibles errores que cometieron. La Sección de CC.OO. de EE.UU. urge a nuestro sindicato en Madrid para que actúe ante los responsables del Ministerio de Educación y evite este atropello que es una muestra más del modo de hacer de algunas autoridades en el exterior.

Esperábamos del Gobierno actual una mayor sensibilidad en el nombramiento de los cargos que les representan fuera, (que en muchos casos siguen siendo los mismos que

había nombrado el gobierno del PP), que además de cumplir con el importante trabajo que significa la proyección de la lengua y Cultura española en el Exterior, fueran sensibles hacia el trabajo desempeñado por los que son sus subordinados y en su nivel, representan también la imagen de España fuera del país y... todavía seguimos esperando.